



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 03 de abril de 2024.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Luz Elena Sánchez.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2021-199
Auto de Sustanciación	355
Asunto	Cúmplase lo ordenado por el superior.

Cumpliendo lo resuelto por el superior en providencia anterior, practíquese la liquidación de costas como se dijo en sentencia de primera y segunda instancia.

Cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 04 de abril de 2024.**

El suscrito secretario del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, en obediencia al auto que antecede, procede a efectuar la liquidación de costas causadas en este proceso, a favor de la Sra. **Luz Elena Sánchez** y a cargo de la **Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones**, así:

Agencias en derecho	En primera instancia:	\$1.160.000
	En segunda instancia:	\$1.160.000
Total costas procesales:		\$2.320.000

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 04 de abril de 2024.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Luz Elena Sánchez.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2021-199
Interlocutorio	266
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 048 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81> hoy 05 de abril de 2024 a las 8:00 a.m.

Secretario